

XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2020.

Genero e infancia su intersección en los hogares residenciales de niñeces sin cuidado parental.

Orleans, Claudia.

Cita:

Orleans, Claudia (2020). *Genero e infancia su intersección en los hogares residenciales de niñeces sin cuidado parental. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-007/196>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/etdS/OgB>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

GÉNERO E INFANCIA SU INTERSECCIÓN EN LOS HOGARES RESIDENCIALES DE NIÑECES SIN CUIDADO PARENTAL

Orleans, Claudia

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología. La Plata, Argentina.

RESUMEN

El presente escrito pretende aportar reflexiones en torno a la intersección infancia y género, a partir de una lectura de documentos y entrevistas a personal que trabaja en instituciones del sistema de protección integral de infancia en provincia de Buenos Aires. El interés está focalizado en profundizar el análisis del campo de las infancias, (Bustelo 2011) y discutir acerca del atravesamiento de la perspectiva de género, presente o no, en las prácticas institucionales de hogares alternativos al cuidado familiar de niños y adolescentes sin cuidado parental. Buscamos explorar acerca de la correspondencia entre derecho legislado y prácticas implementadas, en términos de acceso a derechos y producción de la subjetividad. Estos interrogantes surgen por el avance en materia de derechos ante el reconocimiento social y legal en la Ley Nacional de Identidad de Género y su articulación con el enfoque integral que promueve la Ley de promoción y protección integral de niños niña y adolescente de la Provincia de Buenos Aires.

Palabras clave

Género - Protección de la infancia - Políticas públicas

ABSTRACT

GENERATE AND CHILDHOOD THEIR INTERSECTION IN THE RESIDENTIAL HOMES OF CHILDREN WITHOUT PARENTAL CARE

This paper aims to provide reflections on the intersection of childhood and gender, based on a reading of documents and interviews with personnel who work in institutions of the comprehensive child protection system in the province of Buenos Aires. The interest is focused on deepening the analysis of the childhood field (Bustelo 2011) and discussing about the crossing of the gender perspective, present or not, in the institutional practices of alternative homes to family care for children and adolescents without parental care. We seek to explore the correspondence between legislated law and implemented practices, in terms of access to rights and production of subjectivity. These questions arise from the progress in the area of rights in the face of social and legal recognition in the National Law of Gender Identity and its articulation with the comprehensive approach promoted by the Law of promotion and comprehensive protection of children and adolescents of the Province of Buenos Aires.

Keywords

Generate - Protection of the childhood - Public policies

Introducción

La línea de trabajo desarrollada a continuación expresa avances del proyecto de investigación llevado a cabo entre el año 2017-2019, en el marco de la carrera de doctorado[i]. Su eje de indagación es imaginario social de la infancia producidos en los servicios de promoción y protección de derechos en la provincia de Buenos Aires. Aspectos allí trabajados se articularon con el proceso de investigación PPID “Acceso a la parentalidad en parejas del mismo sexo” (PPID 2018-2019 Dirigido por Lara Vidal) y propiciaron el proceso de investigación del proyecto “Parejas disidentes: accesibilidad y cuidados para el ejercicio de la parentalidad” (PPID, 2020-2021 Dirigido por Orleans Claudia) en proceso de evaluación, ambos de la Facultad de Psicología, UNLP.

El presente escrito se funda en una reflexión y discusión del tema género e infancia, a partir de material recolectado para la tesis doctoral.

Nos hemos guiado para la discusión, en la premisa acerca de que el orden sexual de la modernidad se va desnaturalizando y con ello los modos específicos de producción de las identidades sexuales ((Fernández & Siqueira Perez, 2013). Sin embargo, una hipótesis investigativa sostenida en la tesis doctoral, es que los dispositivos socio históricos de producción de la subjetividad dispuestos a trabajar con las niñas en contextos de extrema vulnerabilidad, en tiempos de infancias sujeto de derechos, son productores aún de variados procesos de diferenciación, subalternización, segregación y des igualdad social niño-menor, niño-niña, adulto-niñez.

Las reflexiones se focalizan sobre una lectura de las instituciones de protección excepcional, hogares de residencia alternativos al familiar, a partir de sus proyectos institucionales y características con las que nombran a la población que alojan, se explora el tema infancia y género a partir de identificar prácticas institucionales, las que son leídas en articulación con el marco teórico para indagar los imaginarios sociales que portan y si son reproductores de estereotipos sexistas y heteronormativos.

Estos interrogantes nos permiten identificar si se han modificado prácticas institucionales a la luz de avances en materia de

infancias ante el reconocimiento social y legal de leyes tales Ley Nacional de Identidad de Género, Ley Nacional de Adopción y su articulación con el enfoque integral que promueve la Ley de la Provincia de Buenos Aires de protección integral de niños niñas y adolescentes.

El escrito se desarrolla los siguientes apartados a) Identificación de antecedentes investigativos en el tema y desarrollos teóricos que funda los interrogantes, b) apartado metodológico en donde los datos son analizados en articulación con la perspectiva teórica y c) presentación de discusiones, aún abiertas en torno a la intersección género e infancias en las políticas públicas de restitución de derechos de la infancia.

Antecedentes del tema

Los desarrollos teóricos en torno a la infancia, en los últimos 50 años, demuestran que la niñez y la adolescencia, constituyen una etapa de la vida humana ampliamente estudiada, y que en su analítica han intervenido diversas disciplinas, tales como la historia, la antropología, la pedagogía, la psicología, el psicoanálisis, las ciencias jurídicas, entre otras. Una consecuencia positiva, de esta multiplicidad de disciplinas dispuestas a hablar de las niñeces es que ha permitido advertir que su noción ha sido el producto de tensiones, disputas y relaciones de saber-poder, que construyeron y configuraron un ideario histórico social hegemónico de infancia en el campo social. Compartimos la perspectiva que entiende a la subjetividad como una construcción histórico social, en donde participan en tensión narrativas instituidas e instituyentes.

A raíz de estas apreciaciones, que fueron estudiadas en anteriores líneas de trabajo (Orleans, 2018, 2019) el interés actual está focalizado en la profundización del análisis del campo de las infancias, (Bustelo 2012) en tanto buscamos reflexionar acerca de la perspectiva de género y su atravesamientos e intersección, presente o no, en los dispositivos de gubernamentalidad, implementados para garantizar y restituir derechos a la infancia. Los estudios disciplinares académicos actuales avanzan cada vez más en la comprensión del tema infancia atendiendo a una mirada crítica que habilita la deconstrucción de los esencialismos y, al mismo tiempo, introducen en su campo de estudio los atravesamientos de la diversidad de contextos, grupos, instituciones y comunidades, como determinantes de trayectos de vida disímiles. Esta transformación incipiente, en el campo de la investigación, es posiblemente atribuible al avance jurídico referido al paradigma de los derechos humanos y a los cambios normativos hacia ese grupo social, acaecidos en los últimos 30 años. Producto de lo cual, se visualiza cada vez más una reconfiguración del campo de estudio que pone énfasis “(...) en la heterogeneidad de los mundos infantiles, situados en múltiples contextos y en relaciones interseccionales de poder, que incluyen el género, la clase social, la etnia y otras” (García Quiroga, y otros, 2018.p.1).

Estos estudios han permitido entender, que en la actual cultu-

ra con fuerte pregnancia de las representaciones sociales del patriarcado, andro y adultocéntrica, las infancias sujeto de derecho no se libraron de ambigüedades y tensiones. La cultura actual, muestra en tensión prácticas de cuidado instituyentes, democratizadoras y subjetivizantes, a la vez que reproduce estrategias de objetivación, expresadas en tácticas de medicalización, patologización y minorización, hacia una infancia atravesada por el desauxilio del semejante (Janin, 2018 Frigerio, 2008, Minnicelli, 2010).

En íntima articulación con lo expresado, es necesario señalar, el lugar que ocupan las prácticas profesionales y el conocimiento disciplinar, como productor o reproductor de estos sentidos. De este modo las prácticas profesionales, institucionales, académicas en el estudio de las infancias, no solo producen líneas de saber que buscan problematizar, comprender y explicar esta etapa de la vida como categoría analítica histórico social, sino que al mismo tiempo sus saberes constituidos en saberes de expertos, son productores-reproductores de prácticas. Estas, portan sentidos en torno a la infancia que se articulan en estrategias de intervención- saber hacer-, dando lugar a estrategias biopolíticas que no logran remover los arquetipos que sujetaron a las infancias al orden patriarcal y asimétrico en el lazo social con el adulto.

En procesos de investigación que hemos participado vinculados a la correlación entre avance normativo en materia de ampliación de derechos, identidad, unión civil igualitaria, parentalidad y prácticas institucionales de políticas públicas, parte del equipo de trabajo ha señalado que en estas últimas se advierten resistencias y desconocimiento de las perspectivas de género, particularmente cuando se refieren a acceso a la parentalidad en parejas disidentes (Vidal, 2013, 2018), en parte estos desacoples pueden ser atribuidos a la escasa inclusión de la perspectiva en la formación de los y las profesionales en el ámbito académico (Chairo, Lavarello, & D'Agostino, 2012)

Del mismo modo se ha observado, en la búsqueda bibliográfica sobre el tema hogares residenciales y niñez, que la perspectiva de género no interviene como campo de análisis u óptica desde donde pensar lo que allí acontece. Si bien los trabajos expresan niño-niña, solo adquiere dimensión enunciativa y no analítica. En tal sentido, suelen reunir en una única figura niño las diversas formas de ser infancia. No obstante, otras líneas de investigación han señalado que las mujeres han sido invisibilizadas en los estudios de los circuitos de la minoridad, o en la privación de la libertad de adolescentes mujeres (López Gallego, 2016, Perez, 2019)

Coordenadas conceptuales para la indagación

Reflexionar en torno a la intersección infancia y género, permite comprender que la infancia no es una totalidad homogénea, y que se hace necesario (de) construir el proceso por el cual queda atrapada en una totalidad única, “el campo de significaciones que demarca la niñez, deja en invisibilidad en principio dos

diferencias: 1. los diferentes modos de ser niños/as: Inscripción de clase 2. Las diferencias entre ser niño y ser niña: Inscripción de género.” (Fernández, 1994, p. 4). Sin embargo, tiempo después la autora abordó en clave de lógicas sexuales, la criticidad del orden sexual moderno, sosteniendo que los estudios sobre la diferencia permitieron pensar la categoría de la diversidad (Fernández, 2017)

El género como categoría de análisis socio histórica permite complejizar la mirada acerca de lo que Bustelo ha llamado el campo de las infancias. Ese conjunto heterogéneo de prácticas, discursos y enfoques, que se institucionaliza para dar respuesta a estrategias biopolíticas en torno a las niñeces.

Esta articulación, en términos genealógicos, ha conformado una red de relaciones complejas “propensa a ambigüedades que ocultan relaciones sociales de dominación” (Bustelo, 2011 p.23). Estas se inscriben en la lógica patriarcal, cuyo efecto es desigual y subalternar no solo a la mujer, sino que su mecánica le es propia a otras relaciones sociales adulto -niño, niño-niña. Estas relaciones, siempre en tensiones, se encuentran expresadas en las políticas públicas y en las prácticas discursivas y no discursos que la institucionalizan, cuyo resultado es el lugar social que la niñez ocupa y ocupará en una sociedad determinada. La variedad de acciones que los Estados movilizan a partir de estrategias presente en las políticas públicas, dispositivos de poder-saber, jurídicos, administrativos, técnicos, arquitectónicos, constituyen equipamientos productores de subjetividad, “modelan la experiencia social cotidiana, asignan lugares en el universo simbólico de los colectivos, administran el acceso a modelos identificatorios y pautan vínculos” (Giorgi 2012 p.212). Hemos sostenido, en diversas discusiones y forma parte de nuestras premisas investigativas en los proyectos de indagación señalados, que las infancias en épocas de sujeto de derechos no se libraron aún de la matriz tutelar que persiste en gran parte de sus políticas sociales.

Si bien estas se han orientado a buscar y encontrar respuestas distintas frente a los problemas de las niñeces en situación de extrema vulnerabilidad provocada por el desauxilio de un otro adulto que debió cuidar, parte de estas prácticas están tenidas de tensiones, ambigüedades y vaguedades, fundamentalmente en aquellas situaciones de abandono parental o a riesgo de perderlo y en los dispositivos de cuidados alternativos al familiar. Las prácticas de intervención actual a partir de la institucionalización del sistema de protección de derechos, se organizan en torno a dar abrigo inmediato, amparar frente al desamparo y restituir no solo derechos sino volver a entamar procesos de cuidado y auxilio, reparar las marcas de las violencias y sus efectos en subjetividades en máxima emergencia. Es decir habilitar prácticas de cuidado en el ámbito de las estrategias de restitución de derechos. Aspectos y recomendaciones que son trabajados por organismos internacionales, en documentos y guías dirigidas al cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidades residenciales, por haber quedado tran-

sitoriamente sin el cuidado de la familia de origen o por haber perdido los mismos (UNICEF, 2017).

Esta práctica de internación en hogares de cuidado alternativo al familiar, sea tal vez una de las prácticas que no ha podido sustituir el sistema de protección de las prácticas tutelares, pese a que ha sido ampliamente estudiado los efectos de la institucionalización, la estigmatización y la segregación de las poblaciones que se encuentran alojadas en instituciones totales sean estas de salud mental, adicciones, penales o destinados a la infancia.

Ahora bien, el avance en materia de reconocimiento de derechos en la infancia, ha planteado una nueva cuestión social que interpela la implementación de las políticas públicas, complejizan su abordaje y la gestión de las políticas de restitución de derechos.

Viene siendo estudiado en el campo de la clínica psicoanalítica, y surca preguntas en diversos contextos de intervención, clínicos, pedagógicos, de salud, entre otros que “El estallido de los estereotipos relativos a las subjetividades sexuadas (..)” (Bletcher, 2017 p 30). Estas líneas de investigación han enunciado “Infancias definidas en relación con las experiencias de niñxs que tempranamente manifiestan “discordancia” entre sexo biológico e identidad de género (Tajer, 2017, p.277). Experiencias que desafían los instituidos de época.

En base a identificar este nuevo escenario, promovido por el derecho a la identidad auto percibida, el derecho de las niñeces en contexto de abandono parental a una familia, y que ella pueda estar compuesta por parejas disidentes, así como las particularidades que asumen la vulneración de derechos por razones de género pone sin lugar a duda en interrogación las formas con las cuales el Estado gestiona las estrategias de restitución de derechos y los servicios con los que cuenta.

No obstante, el avance en materia legislativa no se traduce de forma inmediata en las culturas y prácticas institucionales por ello estas cuestiones sociales efectivamente se ven con extrañeza o en tensión, en busca de permear o modificar las prácticas de cuidado y restitución de derecho en las instituciones puestas a cumplir dicho objetivo.

Metodología y tratamiento de los datos

El presente escrito se funda en una reflexión situada a partir de la lectura de datos aportados por documentos institucionales y material de entrevistas realizadas a distintas personas que trabajaron o trabajaban en las instituciones del sistema de protección de derechos de la infancia. En este escrito, ese material lo hemos explorado a partir de la pregunta cómo interviene la perspectiva de género en las prácticas de cuidado desarrolladas para el sostén y crianza de niñeces sin cuidado parental

El tratamiento de los datos, para el presente escrito, buscó desentrañar las epistemes, las estructuras conceptuales complejas en las que se basan las prácticas de los contextos institucionales, a partir de indagar las ideas y creencias de las personas en

estudio (Kornblit, 2016). Se trabajó a partir de puntualizar insistencias, en las prácticas de restitución de derecho en articulación con las instituciones- en su disposición propia, en el campo en el cual se despliega, y en sus condiciones de producción históricas y sociales. Pensar en clave de genealogía (Foucault, 2002) nos ha permitido advertir sobre las condiciones de posibilidad y la urgencia histórica de los dispositivos de internación de la infancia en contextos vulnerables, los discursos que se interseccionan o no, en torno a género e infancia en las estrategias de restitución de derechos y advertir estrategias que aún son pliegues de la minorización, en tiempos de niñeces sujeto de derecho.

Cartografía de las instituciones de restitución de derechos

Según ha publicado el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (2017) “En Argentina, 9.096 niñas, niños y adolescentes se encuentran privados de cuidado parental, y la cifra asciende a 9.748 al incluir a las y los jóvenes de más de 18 años que aún permanecen viviendo en el sistema de cuidados alternativos. Los datos muestran también que, contrario a las recomendaciones internacionales, la mayoría de estos niños (86%) se encuentran en dispositivos de tipo residencial (hogares), en contraposición a una pequeña proporción que están al cuidado de familias de acogimiento” (p. 1)

Nos interesa discutir los datos a partir de la intersección género e infancia en las estrategias de restitución de derechos, hemos señalado que la internación en hogares alternativos al familiar, constituía una práctica actual del sistema de protección de derechos, y nos hemos interrogado acerca de la perspectiva de género en dichos hogares.

El análisis lo ordenamos en función de una lectura comparativa y retrospectiva, en relación a identificar cuáles eran los dispositivos existentes durante el complejo tutelar, sus características y tipificación de la población y cuáles son los actuales dispositivos, atendiendo a la premisa que hemos planteado de reordenamiento del orden sexual moderno, nuevas prácticas subjetivas y de lazo social y nuevos ordenamientos legislativos. Es decir, discutimos sobre la modalidad que adquieren en la actualidad las instituciones de cuidado directo, hogares de modalidad residencial y si sus prácticas están transversalizadas por perspectiva de género.

Hemos advertido en el mapeo retrospectivo que la caracterización y tipificación de hogares durante el complejo tutelar (1900-2005) respondían a los siguientes ordenadores: sexo biológico, edad, conducta social, desarrollo intelectual

1. Según la edad, las instituciones podían ser para ambos sexos hasta la edad de 6 años, de grupos mixtos para hermanos menores hasta los 12 años. Y a partir de la adolescencia, las instituciones se distribuían en hogares para mujeres o para varones.
2. Otro elemento clasificador focalizó sobre los aspectos cognitivos de la población, para lo cual se crearon instituciones de

internación para niños varones con discapacidad intelectual e instituciones para niñas o para adolescentes mujeres, por igual razón.

3. La población de adolescentes madres y sin cuidados parentales, tuvieron también un ámbito instituciones diferenciado de cuidado, los establecimientos materno-infantil.
4. La población adolescente en conflicto con la ley penal, tipificaron sus instituciones sobre la clasificación binaria de género y sobre las características de la privación de la libertad, en instituciones de régimen cerrado, para delitos graves o centros de contención, para regímenes semi abiertos y con mayor integración en la comunidad.
5. Más tardíamente en el inicio del año 1990 aparecerá el otro gran encierro de las infancias, relacionado a las problemáticas de consumo y/o, adolescentes con padecimiento mental, que reforzara no solo la clasificación binaria para su alojamiento sino que patologizará los efectos subjetivos catastróficos que la violencia sobre los cuerpos había provocado (Orleans, 2018)

Surgido el sistema de promoción y protección de derechos en la provincia de Buenos Aires, el proceso de (des) institucionalización de las infancias que se encontraban internadas en hogares por disposición de la justicia de menores, no se hizo esperar y nuevos dispositivos se habilitaron para sostener las estrategias de restitución de derecho en clave integral, corresponsable, interdependiente. Entre estas nuevas institucionalidades, podemos nombrar los Servicios Locales de protección de derechos, los Servicios Zonales y programas provinciales de atención comunitaria y ambulatoria. Muchos de los cuales son producidos a partir del cierre de instituciones residenciales y su reconversión en programas de promoción de derechos.

Sin embargo, los hogares residenciales y su tipificación, no tuvieron cambios sustanciales, dato que surge del relevamiento y mapeo institucional comparativo realizado sobre documentos producidos por el Organismo de Niñez en el año 2013. Solo se observa cambios de denominación, en algunos de los recursos y el surgimiento de instituciones de cuidado directo de la infancia bajo la denominación de Casa Abrigo. Los recursos residenciales para niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, conservan los criterios clasificatorio y por ende la tipificación de la poblacional que alojan, y aún presentan similares lógicas de funcionamiento.

De las entrevistas realizadas y del mapeo de instituciones del sistema se observa una clasificación institucional que no toma en cuenta el enfoque de género o aspectos normativos abordados en la ley de identidad de género

“somos un dispositivo del sistema en donde viven niñas y adolescentes mujeres que requieren medida de protección inmediata, hay otra casa de similares características que aloja varones”

“Yo trabajaba en una institución que era mixta, para grupo de hermanos hasta los 12 años, pero pedí el cambio porque prefe-

ría trabajar en instituciones solo de chicas”

“Chicas trans no hemos recibido, no sabríamos que hacer, no está pensado el tema para vivir con las chicas”

“Solemos alojar adolescentes madres, porque gran parte de los materno infantil fueron cerrando en los últimos 5 años, es una lástima porque es una problemática que no es igual a la de las chicas sin hijos”

Se han señalado, a modo de ejemplo algunas enunciaciones de trabajadores del sistema, pero fundamentalmente el trabajo se realizó sobre documentos públicos producidos por el mismo Organismo de niñez.

Reflexiones que concluyen

En estas reflexiones hemos observado que el complejo tutelar cristalizó prácticas institucionales, intersecciones y atravesamientos que merecen especial atención en la profundización del análisis pretendido: la problemática de género y las actuales políticas de infancia en materia de restitución de derechos.

En el tratamiento del material se indagó las características que asumen los servicios de protección de derechos, hogares de residencia y las prácticas de cuidado que habitan los espacios de internación. La focalización sobre las particularidades de la problemática de género en dichas prácticas, en términos de clasificación de los hogares residenciales a partir de un mapeo comparativo de recursos institucionales, nos permitió advertir los sesgos sexistas que operan en el tratamiento del tema infancias en contextos de abandono parental. Sin embargo, en varias expresiones de los trabajadores y trabajadoras del sistema se advierte una tensión entre lo existente y lo nuevo, estos atisbos de nuevas prácticas no logran permear aún la representación de la niñez y su abordaje cuando se encuentra sin contexto familiar de crianza. Esta operatoria, tiene consecuencias en las actuales políticas públicas y en las prácticas de restitución de derechos, uno de esos efectos es que vela los diversos existenciaros de las infancias y provoca aún prácticas de minorización, asimismo refuerza abordajes que invisibilizan los efectos del padecimiento en las relaciones desiguales de género.

En ese sentido, la problematización de las epistemes desde donde articular la intersección infancia y género, permitiría comprender que la infancia no es una totalidad homogénea, y que se hace necesario (de) construir el proceso por el cual queda atrapada en una totalidad única, de ser advertido este aspecto por las prácticas de gestión estatal, se estaría dando un salto significativo en las protección de los derechos de las infancias.

NOTA

[i] Carrera de Doctorado. Facultad de Psicología. UNLP.

BIBLIOGRAFÍA

- Blestcher, F. (2017). Infancias transy destinos de la diferencia sexual: nuevos existenciaros, renovadas teorías. En I. Meler, *Psicoanálisis y género* (págs. 21-49). Buenos Aires: Paidós.
- Bustelo, E. (2011). *El recreo de la infancia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Chairo, L., Lavarello, M., & D'Agostino, A. (2012). *Problemáticas de género: reflexiones acerca de la formación del psicólogo y las políticas públicas*. Obtenido de Memorias IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Universidad de Buenos Aires: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/60888>
- Fernandez, A. (1994). *La Invención de la Niña*. Buenos Aires: Uniceff.
- Fernández, A. M. (2017). Las lógicas sexuales actuales y sus composiciones identitarias. En I. Meler, *Psicoanálisis y género* (págs. 133-153). Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A., & Siqueira Perez, W. (2013). *La diferencia desquiciada. Género y diversidad sexuales*. Buenos Aires: Biblos.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber* (1° ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Frigerio, G. (2008). *La división de las infancias. Ensayo sobre la enigmática pulsión antiarcónica*. Buenos aires: del estante.
- García Quiroga, M. L. (2018). Infancias, poderes, subjetividades. *Psico-perspectiva*, 17(2), 1-6.
- Giorgi, V. (2012). Entre el control tutelar y la producción de ciudadanía: aportes de la Psicología Comunitaria a las Políticas de Infancia. En A. Z. Sanchez, *Psicología comunitaria y políticas sociales: reflexiones y experiencias* (págs. 201-225). Buenos Aires: Paidós.
- Janin, B. (2018). *Infancias y adolescencias patologizadas*. Buenos Aires: Noveduc.
- Kornblit, A. L. (2016). Introducción. En A. L. Kornblit, *Metodologías Cualitativas: modelos y procedimientos de análisis* (págs. 9-14). Buenos Aires: Biblos. 2da. Edición
- Lopez Gallego, L. (Septiembre de 2016). *Tránsitos singulares. acerca de las adolescentes mujeres privadas de libertad en los Sistemas Penales Juveniles*. Obtenido de XV Jornadas de Investigación de ciencias sociales. UDELAR: https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/10712/1/XV%20JICS_Laura-L%c3%b3pez.pdf
- Minnicelli, M. (2010). *Infancias en estado de excepción*. Buenos aires: Noveduc.
- Orleans, C. (noviembre de 2018). Público-privado: historicidad de las políticas de infancia y salud mental en la Provincia de Buenos Aires. *VIII Congreso Marplatense de Psicología*. Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Orleans, C. (2019). Las infancias en las políticas públicas: proceos de investigación presentes en la región a partir de la sanción de la convención internacional de los derechos del niño. *Temas en Psicología*, 1-10.
- Perez, I. (2019). Servicio doméstico y maternidad en los legajos de menores: nuevas preguntas y perspectiva historiográfica. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*.



- Tajer, D. (2017). Algunas consideraciones éticas y clínicas sobre la infancia trans. En I. Meler, *Psicoanálisis y género* (págs. 277-295). Buenos Aires: Paidós.
- UNICEF. (2013). *Basta de Violencia. Guía de orientación y recursos*. Buenos Aires: Impreso por el Gobierno de la Prov. de Buenos Aires.
- UNICEF. (2017). *Guía de indicadores para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial*. Buenos Aires: UNICEF.
- Vidal, I. (2013). Parejas y padres del mismo sexo. *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología.*, 169-171.
- Vidal, I. (2018). *Proyecto de hijo en las parejas del mismo sexo: recepción del contexto*. Obtenido de Vº Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos y III congreso Internacional de Identidades: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/95099/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1